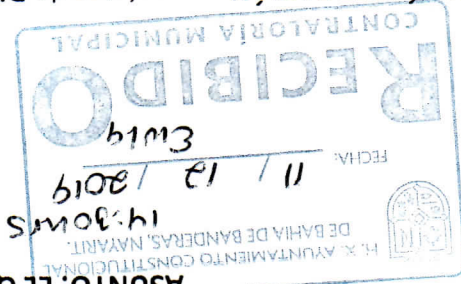


OFICIO: SMDIFBB0069/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA



La que suscribe, **DRA. MARÍA LORENA GUTIÉRREZ FABIAN** en carácter de **DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.**, con el agrado de siempre envío un cordial saludo, y a su vez vengo en tiempo y forma a dar contestación al oficio emitido por la **CONTRALORIA MUNICIPAL** de este municipio, conforme al oficio **C.M/X/961/11/2019** con asunto **INFORME DE AUDITORIA** donde se señala atender a la brevedad la **RECOMENDACIÓN** siguiente:

"Deberá informar a esta Contraloría Municipal, en un término de 10 días naturales a la fecha de recepción del presente, los motivos por los cuales los niños que resultaron beneficiados del Programa Becas Escolares, no han acudido a recoger su apoyo económico de beca; así mismo informe las acciones a realizar en su caso, para dar cabal cumplimiento al Programa de Becas Educativas sobre los 271 niños beneficiados."

En este tenor y de acuerdo a los requerimientos que el programa mencionado demanda en el Reglamento Interno del SMDIF de Bahía de Banderas, Nay., en el Título Segundo, Capítulo I, Artículo 21, fracción III es acción del DIF "fomentar la educación escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez".

Derivado de la recomendación que esta Contraloría Municipal hace llegar vía oficio, se constata lo siguiente:

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y JUSTIFICACIÓN

1.1 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las becas escolares son consideradas parte esencial de esta institución de Asistencia Social, por lo tanto se realizan estudios socioeconómicos para la selección de los sujetos más vulnerables de esta municipalidad, los cuales son plenamente identificados por personal del área de Trabajo Social, quien en entrevista con la madre del menor seleccionado otorga dicho beneficio, considerando un apoyo de \$900.00 (novecientos pesos), los cuales son entregados de manera trimestral. Dicho apoyo es anunciado de forma anticipada por esta unidad administrativa para programar la

entrega del recurso económico autorizado por la LTS. Ana Esperanza Berumen de Cuevas, quien es la principal interesada de que estas familias sean beneficiadas con este noble programa y así evitar la deserción de los menores de las instituciones educativas.

1.2 JUSTIFICACIÓN

Cada trimestre se realiza la convocatoria por llamadas personales y comunicado a los enlaces de las diferentes comunidades, para que las madres de los educandos que han sido beneficiados, con el Programa **MI ESPERANZA ES LA EDUCACIÓN**, acudan a esta institución para recibir el apoyo designado; sin embargo muchas de las veces no hemos tenido la asistencia total de las(os) beneficiarios(as) debido a muchos factores que interviene, factores que son supuestos por las trabajadoras sociales, tales como la falta de recursos económicos para trasladarse a las instalaciones del SMDIF, situaciones de enfermedad, desastres naturales, la falta de conocimiento de entrega de este recurso económico, entre otros que justifican la inasistencia.

2. ACCIONES A EMPRENDER

2.1 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Para el ejercicio fiscal 2020 se tienen programadas 4 entregas de becas de forma trimestral, las cuales se ha considerado el siguiente orden:

- **CONVOCATORIA**
 - Se hará extensiva la convocatoria a todos los beneficiarios de las diferentes comunidades que integran el municipio de Bahía de Banderas, Nay.
- **ENTREGA DE CALENDARIO**
 - En la asistencia para recibir el apoyo económico destinado a becas, se otorgará a cada una de las madres un calendario impreso de las fechas de entrega de los próximos 3 trimestres restantes.
 - Se solicitará a cada madre de los beneficiarios que firme una lista de recepción del calendario.
- **EN CASO DE NO ASISTENCIA**
 - En caso de no asistir a lo convocado y/o haber recibido el calendario y no asistir a la recepción del apoyo económico brindado por el SMDIF que precede la LTS. Ana Esperanza Berumen de Cuevas, se procederá a consideración para beneficiar a otro menor que haya pedido la beca.

Sin más por el momento, quedo de usted para atender cualquier duda o aclaración que se genere al respecto.

ATENTAMENTE

VALLE DE BANDERAS, NAYARIT; A 11 DE DICIEMBRE DE 2019

DIF

BAHÍA DE BANDERAS
DIRECCIÓN

DRA. MARÍA LORENA GUTIÉRREZ FABIÁN

DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

C.c.p Archivo
C.c.p Presidenta SMDIF
*RO